

DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 1825.

S. Calisto papa.=Gala con uniforme.

Sale el sol á las 6 y 27 minutos y se pone á las 5 y 33 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de setiembre.

¿Es cierto que nos va á faltar la tierra, que vamos á perecer, que un poder invisible nos precipita en los abismos? Pero, me equivoco llamándolo invisible, porque sugetos perspicaces que se jactan de tener la vista mas clara que los demas, afirman que lo conocen, y saben muy bien cuál es. Estos profetas de desdichas dicen que han visto señales en el aire. Uno exclama: *el horizonte político se carga de nubes borrascosas*: otro nos pinta por otra parte *un porvenir sombrío*. ¡Qué hay en esto, santos cielos! Si miro al Oriente veo una crisis desgraciada que toca ya á su fin: en el Occidente diviso tremolar una bandera de paz, que podrá servir de punto de reunion y confraternidad entre ambos mundos. Las bendiciones del arrepentimiento proclaman en Italia el nuevo reinado: en España la sedicion disfrazada con el augusto nombre que profanaba, cae al suelo á la voz del Soberano; de suerte que para aniquilarla no ha sido menester mas que echar armas al hombro. Este conjunto de sucesos no tranquiliza sin embargo á los que hacen profesion de amedrentar al público,

anunciando siempre calamidades. » *Tenemos fusilado á Bessieres; pero es de temer que de su sepulcro salgan otros mil.* » ¿Y cuándo sucederá esto? Es verdad que aparecieron mil Portieres; mas en el día no nos hallamos en igual caso. Poco tienen que temer los Gobiernos cuando saben poner en práctica el *principiis obsta*, que es la base de toda la política.

.... Algunos de estos despechados dirigen sus quejas á la Santa-*Alianza*, ecsigiéndole cuenta de todo lo que les melancoliza, tanto en la política de los Gobiernos como en la marcha de los negocios....

.... Pero como la Santa-*Alianza* es un á tiempo el desarrollo y la garantía de los principios de legitimidad, se retractaría á sí misma si atacase los principios de la propiedad; porque lo mismo es legitimidad que propiedad. El instituto de la Santa-*Alianza* no es mas que la aplicacion del principio conservador de la sociedad civil á la gran sociedad política. Tradúzcanse al idioma político las disposiciones del código civil relativas á la trasmision de la propiedad, y se verá en ellas el principio de la Santa-*Alianza* reducido á su mayor sencillez. Así es que la intervencion de esta es legítima contra cualquiera autoridad conquistada, porque solo debe reconocer la adquirida. No solamente dejaria de ser legítima esta intervencion, sino que iria contra los principios que profesa si impidiese una enagenacion libre y voluntaria. El mismo Soberano que puede perdonar á un delincuente, puede tambien indultar á toda una poblacion: la misma autoridad que ennoblece á un plebeyo, puede emancipar á un esclavo. Todas estas atribuciones entran en los principios de la Santa-*Alianza*, porque todo es privativo de la soberanía, es decir, de la propiedad.

Cualquiera sociedad humana puede compararse

á un individuo humano, porque se compone como cada uno de nosotros de cuerpo y de alma, y como nosotros, tiene intereses materiales é intereses morales. Si se miran estos en sí mismos se hallará que pertenecen á dos naturalezas enemigas; mas sin embargo deben permanecer juntos, y énter cada uno por su parte en el interes general. Es menester dejar que se insinúen por todas partes los principios de sana política, si estos no destruyen los eternos, y si al mismo tiempo se manifiestan subordinados al gran principio que los encierra á todos. Si se admiten en las leyes del Estado, se presta á las fuerzas morales el apoyo de las materiales; si se excluyen, se preparan crisis terribles, porque no sucede jamas una crisis que no tenga necesidades que satisfacer.

Es necesario que no nos dejemos seducir por las palabras. Nunca dejará de ser revolucionario todo lo que nazca de una empresa fundada sobre principios y medios revolucionarios. Ni los griegos son cristianos bajo el lábaro, ni los *Realistas descontentos* de España son tampoco Realistas bajo el estandarte español. El que ataca con las armas un Gobierno legítimo, aunque sea con la mira de purificar, robustecer y amplificar este mismo Gobierno, no hace mas que ausiliar con mano fuerte la revolucion..... Es bien pobre de espíritu el que pregunta qué partido tomaria la Francia en la hipótesis de que los *Realistas descontentos de España* hiciesen algun movimiento, y piense al mismo tiempo que habria motivos para titubear. Como si un Realista que se arma contra su Rey fuese otra cosa que un faccioso; como si la opinion contraria no fuese, aunque bajo otro nombre, la soberanía del pueblo; como si hubiese seguridad para los tronos y para las naciones si se concedie-

se á los partidos la facultad de ecsaminar los actos del Soberano, y sostener este ecsámen con la fuerza. ¡Y estos hombres osan llamarse amigos de la Santa Alianza, y pretenden dictarle sus decretos!

(G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 19 de setiembre.

El ayuntamiento de la ciudad de Jaen ha manifestado á S. M. por medio de una reverente y enérgica esposicion sus sentimientos leales con motivo de las ocurrencias de Getafe; y los comandantes y oficialidad de voluntarios Realistas de ambas armas de la misma ciudad se apresuraron, luego que tuvieron noticia de ellas, á hacer saber al citado ayuntamiento que se hallaban decididos con todos sus compañeros á sostener, aun á costa de sus vidas, los imprescriptibles derechos del Rey, y á perseguir con mano fuerte á cuantos quisiesen seguir al rebelde Bessieres.

= Lo mismo han manifestado á S. M. los voluntarios Realistas de la ciudad de Plasencia; y el cabildo eclesiástico de la ciudad de Guadalajara ha espresado tambien con tal ocasion las buenas ideas de que se halla poseido, espresándose asi:

„Cuando el paternal corazon de V. M., perdonando generosamente los agravios que algunos de sus hijos extraviados de la senda del deber hicieron á vuestra Real Persona y dignidad, daba á todos sus pueblos y al Universo ejemplo magnífico de su Real beneficencia, y promovia la reconciliacion y la felicidad de sus vasallos, una faccion impía trabajaba en secreto para destruir esta grande obra; y bajo nuestros pies, en el suelo mismo de la lealtad, se minaba esta inaccesible roca para conmover de nuevo el augustó trono de V. M., é inundar otra vez á la nacion en calamidades, lágrimas y sangre.

»El ingrato Bessieres, olvidado de los inmensos beneficios de que vos, Señor, le colmásteis con mano generosa, haciendo traicion á V. M., dirigió dolosamente esta maniobra; y anunciándose en los pueblos con los encantadores nombres de Religion y REY, al tiempo mismo que los escitaba á la desconfianza de vuestro Real Gobierno, los provocó á la desobediencia, al desacato y á la muerte, para introducir el desorden, y hacer que por fruto de su engaño brotase del seno mismo de la lealtad la espantosa rebelion que meditaba, y constituirse al abrigo de ella en arbitro de V. M. y del Estado.

»Este plan infernal de hacer servir la fidelidad de vuestros pueblos contra su propio objeto para encadenar vuestra Real Persona á las miras del rebelde con el fingido pretesto de daros libertad, era un proyecto demasiado temerario para ensayarlo en una nacion como la española, que acaba de asombrar al mundo con los prodigios de su lealtad; y el haberlo intentado ahora los rebeldes solo ha servido para castigo de su crimen, y para que V. M. reciba una nueva prueba del amor y de la fidelidad de sus pueblos, y una demostracion del zelo infatigable y vehementemente ardor con que vuestras autoridades civiles y militar de esta provincia, así como tambien la valiente division de vuestra Guardia Real, que con este motivo ha venido á ella, se han conducido, para acabar con esta infame sedicion y sus autores, y asegurar el respeto debido al Gobierno de V. M. y el reposo necesario á los pueblos.” (G. de M.)

Barcelona 27 de setiembre.

VARIEDADES.

Cultivo de la caña de azúcar de Haiti en el jardin botánico de Barcelona.

Hace seis años que solo por su celo filantrópi-

co el Escmo. Sr. General Abadia, y sin tener yo el honor de conocerle personalmente, me remitió un trozo de caña dulce de Otaiti *Saccharum officilium* L.

La planté inmediatamente abrigada del norte, y con asombro vimos que dió en el mismo año veinte hijuelos, que fueron otras tantas cañas dulces, robustas, de la altura de un hombre y del grueso de la muñeca. Se plantaron dos pies mas al año siguiente y prosperaron del mismo modo, y en este año hice el plantío en grande al aire libre, pero con la economía de un solo nudo por pie de plantacion. Sin embargo han ahijado y crecido de tal modo que ya podemos creer asegurado el cultivo de esta preciosa caña de azúcar en los terrenos mas templados de Cataluña segun lo pueden ver los aficionados en este jardin botánico al lado del plantío del algodón, el cual actualmente fructifica muy hermoso, de cuyo resultado daremos tambien noticia. Pruébense, pues, con esta caña las tierras húmedas de Port é inmediaciones del rio Llobregat, y las cercanías de nuestra costa marítima sin riego, y con él comuniquémonos los resultados y propaguemos tan interesante cultivo.

Barcelona 21 de setiembre de 1825.=J. F. Bahí.
 = Direccion general de rentas.=El Rey nuestro Señor con presencia de la consulta hecha por el administrador de la Real aduana de Málaga y el subdelegado de rentas de Cádiz sobre si el trigo extranjero permitido introducir por Real orden de 2 de abril último con el pago de diez reales en fanega debe entenderse por único derecho con exclusion de los demas impuestos particulares, y en vista de la pretension del consulado de dicho Málaga sobre que se cobre el establecido con este nombre, como igualmente de la de D. Antonio Guillermo Moreno del

comercio de esta corte solicitando se declare que no deben comprenderse en dichos diez reales los demas arbitrios de cualquiera denominacion á escepcion de los de puertas que satisfacen todos los efectos de consumo, mediante á que bajo esta buena fé y concepto, manifestando en la espresada disposicion se han hecho las introducciones, se ha servido S. M. declarar que su soberana intencion acorde con el consejo de ministros ha sido que el trigo estrangero admitido por el limitado tiempo designado en la enunciada Real orden de 2 de abril pague solamente diez rs. de vn. aplicándose su producto á la habilitacion del navío Guerrero. Lo comunico á V. SS. de la de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Palacio 11 de mayo de 1825.—Ballesteros.—Sres. directores generales de rentas. (D. de B.)

Palma 13 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

Mañana 14 del corriente con motivo de ser dia que cumple años el Rey N. S. será de gala con uniforme; se hará salva de artillería con arreglo á ordenanza. El Escmo. Sr. Capitan general recibirá corte á las 12.

El regimiento provincial nombrará la guardia de ordenanza.—Socios.

El Gobernador militar y político interino de esta plaza y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del Reino de Mallorca.

Con motivo de ser mañana cumple años de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII (que Dios guarde), y ser justo y debido dar una nueva prueba del amor y adhesion que en todos tiempos ha merecido en el corazon de los siempre leales ma-

llorquines tan solemne dia, he dispuesto se ilumine la fachada de esta casa consistorial; no dudando que este vecindario le imitará á porfia demostrando este corto obsequio al mejor y mas digno de los Monarcas, que tanto se desvela en proporcionar el bien á sus vasalios, y que tan recientemente acaba de demostrar. Consistorio de Palma 13 de octubre de 1825.=Salvador Valencia.=Mariano Prohens de Cererols.=José Cotoner Salas.=Nicolas Dameto.=Miguel Ignacio Manera secretario.

Funcion de Iglesia.

Concluyen las 40 horas en la parroquial de S. Jaime dedicadas á nuestra Señora del Pilar. A las 6 de la mañana se espondrá el Santísimo, se cantará la misa mayor con música, y se hará la reserva á las 7 de la tarde precediendo la acostumbrada procesion.

AVISOS.

En el *Secá* de Ntra. Sra. del Real en la *punta* de Establiments, se hallan para vender unas casas con toda comodidad y como media cuarterada de tierra poblada de almendros é higueras: en esta imprenta darán razon de su dueño.

El la calle del *Sagell* casa núm.º 17 se halla de venta café á 5 sueldos 6 dineros la libra.

TEATRO.

Hoy cumple años del Rey nuestro Señor estará iluminado el coliseo y colocados en él con el decoro correspondiente los retratos de las augustas Magestades, representándose con tan plausible motivo la opera del Sr. maestro Rossini: *La Gazza ladra*, y la entrada á 2 rs. vn. á las 7 en punto.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.